



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2006 177-3

VISTO :

Lo solicitado por el Contralor en Nota C/035-2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Contraloría, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CHAMBLAS CONCHA, MARÍA EUGENIA	B-14
GUZMÁN ROBLES, JORGE EDUARDO	B-23
RIVERA BARRA, LUIS ALBERTO	B-19
SAAVEDRA SAAVEDRA, VICTOR MANUEL	B-17

2. Otórgase a contar desde el *01 de Mayo de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 83.748.- mensuales, al Sr. **LUIS ALBERTO BRAGA CALDERÓN**, monto que iguala su actual Renta Base con el grado B-22 de la Escala B de Remuneraciones vigente.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
4. El Contralor comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 26 de Abril de 2006.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**